DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de diciembre de 2021

Ref.: Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum - 2022) ID. 404.480.

Señor Presidente:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación N.° 09/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum 2022) ID 404.480, integrado por los funcionarios: Martín Damián Rodríguez Porta, Director General de Gabinete; Juan Manuel Enrique López, Director de Gabinete de la Dirección General de Administración y Finanzas; y Rodrigo Alfredo Paredes, Coordinador de Enlaces Internacionales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Artículo 8°, 58 y 67 del Decreto N° 2.992/2019 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 06 de diciembre de 2021, se presentaron las empresas: **1) SERVI TRAVEL S.A.** – *RUC 80014897-5,* **2) INTER - EXPRESS S.A.** – *RUC 80007371-1, y* **3) PREMIER S.R.L.** – *RUC 80001145-7,* según consta en Acta de Apertura de sobres.

Que, la firma **SERVI TRAVEL S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1673791, **INTER - EXPRESS S.A.** presentó Constancia SIPE N° 1672066, cuyos contenidos han sido verificados en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP); la firma **PREMIER S.R.L.** presentó Constancia SIPE N° 1674085.

Que, fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios (Incluye DD.JJ. art.40)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Constancia de RUC	Garantía de Mantenimiento de la Oferta
SERVI TRAVEL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
INTER - EXPRESS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
PREMIER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

Que, la empresa oferente, **SERVI TRAVEL S.A.**, cumple con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto, se ajusta sustancialmente a los documentos de la licitación; no así las empresas **INTER - EXPRESS S.A. y PREMIER S.R.L.,** quienes no presentaron la Garantía de mantenimiento de la Oferta solicitado en el PBC y considerado sustancial según Art. 61 inc. b del Decreto 2.992/2019, por lo que se **Rechazan** las ofertas presentadas por ambas firmas en virtud de los Arts. 60 último párrafo y 63 inc. 1 del Decreto 2.992/2019.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40:

Que, la oferente **SERVI TRAVEL S.A.,** ha indicado bajo fe de juramento que no se hallan comprendido en limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a lo establecido en el formulario de ofertas, generado electrónicamente a través del SICP.

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Que, igualmente, se ha confirmado que la oferente no se encuentra comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH, al que se tiene acceso en la Institución, verificando en este caso, la información de los Socios y Miembros del Directorio de la firma **SERVI TRAVEL S.A.**; cuyos nombres no se han encontrado activos en dicha base de datos, por lo tanto, no son funcionarios públicos actualmente.

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

La oferente **SERVI TRAVEL S.A.,** indica bajo declaración jurada que cuentan con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través de la presentación en forma del Formulario N° 2, proveído por la Convocante en el PBC (Sección VI – FORMULARIOS).

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con los Cuadros de Porcentaje presentados por los oferentes.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por el total con abastecimiento simultáneo.

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Que, la firma **SERVI TRAVEL S.A,** presento Certificado de Producto y Empleo Nacional, pero al contarse con un solo oferente seleccionado no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011).

CAPACIDAD FINANCIERA:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2018-2019-2020, de la empresa oferente:

Ratios financieros - SERVI TRAVEL S.A. (Gs.)

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	3,81	5,60	5,77	5,06
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,21	0,14	0,31	0,22
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	121,36	2,95	-3,09	40,41

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2018	Año 2019	Año 2020
Activo corriente	7.486.015.904	6.817.530.591	8.722.748.874
Activo total	9.311.240.457	8.756.829.960	10.665.588.975
Pasivo corriente	1.965.083.823	1.217.181.852	1.511.754.806
Pasivo total	1.965.083.823	1.217.181.852	3.318.371.768
Utilidad neta del ejercicio	606.799.451	206.434.793	-216.289.768
Capital	500.000.000	7.000.000.000	7.000.000.000

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018; 2019; 2020)

SERVI TRAVEL S.A. – Cumple

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018; 2019; 2020)

SERVI TRAVEL S.A. – Cumple

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018; 2019; 2020)

SERVI TRAVEL S.A. – Cumple

Que, a continuación, se procedió a la aplicación de los FACTORES DE EVALUACION de acuerdo a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

FACTORES DE EVALUACION:

Que, de conformidad a lo establecido en el punto 2) Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II) Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, este Comité evalúo la oferta considerando para ello los factores definidos en el siguiente cuadro:

FACTORES	PUNTOS
a) Porcentaje cotizado	70
b) Experiencia	12
c) Criterios sustentables	3
d) Infraestructura	5
e) Personal calificado	10
Total de puntos	**100**

A) PORCENTAJE COTIZADO (70 PUNTOS)

El puntaje del porcentaje cotizado tiene dos (2) componentes: **(i) el valor de la Menor oferta; y (ii) el porcentaje cotizado sobre el valor neto de los pasajes aéreos.** El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe como máximo hasta 70 puntos, en virtud a la siguiente matriz:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Valor de la Menor oferta	30
Porcentaje Cotizado sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	40
TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	70

Que, se asignó el mayor puntaje a la firma **SERVI TRAVEL S.A.**, quien presentó porcentaje de recargo (8 %), por lo tanto, es considerada como la menor oferta ofrecido sobre el Valor neto de los pasajes aéreos.

Que, a continuación, se procedió a verificar la presentación por parte de la empresa **SERVI TRAVEL S.A.,** de las documentaciones legales indicadas en el numeral 12.1 (c), (d), (e) y (f); y de acuerdo a lo solicitado en la Sección VII. *Anexo I. Documentos que componen la oferta.*

Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Servi Travel S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal vigente	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.	**Servi Travel S.A.**
1) Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020).	Cumple
2) Copia simple del Certificación de IATA;	Cumple
3) Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO - SENATUR;	Cumple
4) Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple
5) Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	Cumple
6) Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple
7) Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple
8) Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL SERVICIO OFERTADO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SECCION III – PROGRAMA DE SERVICIOS.	**Servi Travel S.A.**
1) Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple
DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 16 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.	**Servi Travel S.A.**

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple
Cualquier otro documento adicional requerido.	**Servi Travel S.A.**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio – La no presentación del certificado no será causal de descalificación.	Presenta - Certificado N° 119989
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de ofertas **(Si la información se verifica en la constancia del SIPE no será necesario adjuntar)**	Cumple

Que, los documentos mencionados en el cuadro que antecede fueron considerados según su correspondencia para puntuar a continuación los demás FACTORES DE EVALUACION:

B) EXPERIENCIA (12 PUNTOS)

b.1. Experiencia como agencias de viajes (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos, conforme al siguiente cuadro:

AÑOS	PUNTAJE	SERVI TRAVEL S.A.
4 años	1 punto	-
5 años	2 puntos	-
6 años	3 puntos	-
7 años	4 puntos	-
8 años o más	5 puntos	5
Puntaje obtenido		**5**

Todo oferente con una experiencia menor a tres años será descalificado.

b.2. Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas (hasta 7 puntos)

Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.
A efectos de comprobar esta experiencia el oferente deberá presentar copia de los contratos o documentos (constancias, certificados, etc.) emitidos por el cliente corporativo.
Los clientes corporativos podrán ser del sector público o privado.

CANTIDAD DE CUENTAS CORPORATIVAS	PUNTAJE	SERVI TRAVEL S.A.
3 cuentas en los últimos 3 años	3 puntos	-
4 cuentas en los últimos 3 años	4 puntos	-
5 cuentas en los últimos 3 años	5 puntos	-
6 cuentas en los últimos 3 años	6 puntos	-
7 cuentas en los últimos 3 años	7 puntos	7
Puntaje obtenido		**7**

C) CRITERIOS SUSTENTABLES (hasta 3 puntos)

Contratación de personas con discapacidad.

Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas, de conformidad al siguiente cuadro:

CANTIDAD DE PERSONAL CON CERTIFICADO SENADIS	PUNTAJE	SERVI TRAVEL S.A.
1 persona	1 punto	1

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Parede.
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

2 personas	2 puntos	-
3 personas o más	3 puntos	-
Puntaje obtenido		**1**

D) INFRAESTRUCTURA (hasta 5 puntos)
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales como se muestra a continuación:

INFRAESTRUCTURA	PUNTOS	SERVI TRAVEL S.A.
Amadeus / Sabre u otro	2	2
Página web institucional	1	1
Correo electrónico institucional (con dominio propio)	1	1
Contar con dos proveedores de internet	1	1
Puntaje obtenido		**5**

E) PERSONAL CALIFICADO (hasta 10 puntos)
Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos. Esto se acreditará con la presentación de la nómina de empleados, el contrato laboral, la planilla de IPS y los certificados.

CANTIDAD PERSONAL CALIFICADO	PUNTOS	SERVI TRAVEL S.A.
1 empleado	2 puntos	-
2 empleados	4 puntos	-
3 empleados	6 puntos	-
4 empleados	8 puntos	-
5 o más empleados	10 puntos	10
Puntaje obtenido		**10**

F) PREFERENCIA A LOS SERVICIOS NACIONALES:

La aplicación del Margen de Preferencia se encuentra detallada en la Planilla Auxiliar para el Cálculo de Puntajes (página 5 del presente Dictamen de Evaluación)

RESUMEN DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

FACTORES	PUNTOS	SERVI TRAVEL S.A.
a) Porcentaje cotizado	70	70
b) Experiencia	12	12
c) Criterios sustentables	3	1
d) Infraestructura	5	5
e) Personal calificado	10	10
Total de puntos	**100**	**98**

Que, en virtud a todo lo analizado precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **SERVI TRAVEL S.A.** en el marco de la LCO N° 09/2021, por haber logrado el mayor puntaje (98 / noventa y ocho puntos) de los Factores de Evaluación que lo califica suficientemente, así como por haber cumplido con la capacidad legal y financiera solicitada. Por los siguientes montos mínimos y máximos:

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Ejercicio Fiscal 2022	
Monto mínimo	**Monto máximo**
165.000.000	330.0000.000

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro Comparativo de Ofertas (Cuadro I)

Modalidad: Licitación Concurso de Oferta Nº 09/2021
Nombre del llamado: "Adquisición de Pasajes Aéreos" (Ad Referéndum – 2022)
ID: 404.480

			SERVI TRAVEL S.A.	INTER-EXPRESS S.A.	PREMIER VIAJES S.R.L.
Ítem	**Código de catálogo**	**Descripción**	**Porcentaje Cotizado**	**Porcentaje Cotizado**	**Porcentaje Cotizado**
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional -Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo según se detallan en la Sección III, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	8,0%	12,0%	11%

Lic. Martín Rodríguez Porta
Director General de Gabinete
Honorable Cámara de Diputados

C.P. Juan M. Enrique
Director de Gabinete D.G.A.F.
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Rodrigo Paredes
Director
Dirección de Relaciones Internacionales
Honorable Cámara de Diputados